

Derecha, entrando, terraza pisable común de este bloque; izquierda, apartamento número 77, y fondo, vuelo de terrenos comunes del complejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, en el tomo 1.339, libro 514 de Denia, folio 161, finca 40.114.

Dado en Denia a 7 de julio de 1998.—El Secretario.—44.690.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 210/1996, seguido a instancias de Soluciones Químiques Eslo, contra «Inmobiliaria Ropiquer, Sociedad Anónima», por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles, embargados a la deudora:

Lote 1: Finca urbana número 25.135, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 963, libro 319, folio 211; local comercial sito en Viladecans, carretera de Sant Climent, 75-77, bloque A y calle Alzina, 2-4-6.

Lote 2: Finca urbana número 25.151, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 965, libro 321, folio 4, piso cuarto, puerta segunda, planta cuarta, sito en Viladecans, carretera de Sant Climent, 75-77, bloque A y calle Alzina, 2-4-6.

Lote 3: Finca urbana número 25.147, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, al tomo 965, libro 321, folio 4, piso tercero, puerta segunda, planta tercera, sito en Viladecans, carretera de Sant Climent, 75-77, bloque A y calle Alzina, 2-4-6.

Los bienes inmuebles señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, de 46.000.000 de pesetas; 33.000.000 de pesetas y 33.000.000 de pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Se señala para la primera subasta el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias número 1 de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 23 de julio de 1998.—El Secretario.—44.664.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Rita González Gasch, se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia, con el número 510/1998, de don Pedro, don Ángel, doña María del Carmen y doña Carolina Fernández Fernández, hijos de don Pedro Fernández Rodríguez, nacido el día 13 de noviembre de 1913, en Luarca (Asturias) y de doña Carolina Fernández Fernández, ambos fallecidos, no teniéndose noticias de los mismos e ignorándose su paradero, y en cuyo expediente

se ha acordado por resolución del día de la fecha y en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del presente expediente.

Dado en Gijón a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—43.149. y 2.ª 7-9-1998

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en resolución de fecha 29 de mayo de 1998, en el expediente de procedimiento suspensión de pagos 323/1996, sección 1, se ha dictado la resolución que es del tenor literal siguiente:

«Auto

Magistrado-Juez don Fernando Ferrero Hidalgo. En Girona a 29 de mayo de 1998.

Hechos

Único.—En resolución de este Juzgado en fecha 25 de abril de 1997 se declaró la calificación de insolvencia definitiva de «Basferlac, Sociedad Anónima», comunicándose dicha resolución y haciéndose pública en la forma prevista en la Ley, y procediéndose a su anotación en los Registros correspondientes, concediéndose el plazo de cinco días para que el suspenso «Basferlac, Sociedad Anónima», o los acreedores que representan los dos quintos del total del pasivo pudieran solicitar el sobreseimiento del expediente o declaración de quiebra, lo que no se ha efectuado.

Razonamientos jurídicos

Único.—Habiendo transcurrido el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio, sin que por el suspenso o los acreedores posteriores se haya solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, procede convocar la Junta general de acreedores.

Por todo lo cual, don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona y su partido,

Dispongo: Siga la suspenso ajustando las operaciones de su negocio a lo que determina el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, de suspensión de pagos.

Se convoca a la Junta general de acreedores para el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores, en la forma prevenida en el artículo 10 de la citada Ley, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Dése publicidad a esta resolución, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y haciéndose extensivos a los acreedores que no sean hallados en su domicilio. Igualmente participese a los Juzgados de igual clase de esta ciudad.

Queden en Secretaría, a disposición de los acreedores, sus representantes, el informe de los interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos y la proposición de Convenio, presentada por la suspenso.

Procedan los señores Interventores a presentar ocho días antes de la Junta señalada, la lista definitiva de acreedores que confeccionarán conforme a lo preceptuado en el artículo 12 de la invocada Ley. Por último, cítese a la suspenso, por medio de su representación, para que comparezca el día de la Junta, la persona facultada para ello, bajo

apercibimiento de sobreseerse el expediente, si no lo verifica.

Esta resolución es ejecutiva, sin perjuicio de que, celebrada la Junta de accionistas, se pueda impugnar en el modo y tiempo fijados en los artículos 16 y 17 de la misma Ley.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado y rubricado, Fernando Ferrero Hidalgo.—Firmado y rubricado, Soledad Alcaraz González.»

Y para que sirva de notificación a los acreedores en paradero desconocido extiende y firmo el presente en Girona a 2 de junio de 1998.—La Secretaria.—44.718.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en las actuaciones del procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 que se siguen ante este Juzgado con el número 161/1997, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Ricardo Hernández Sánchez, en fecha del día de hoy se ha acordado practicar la siguiente notificación:

«Cédula de notificación.—De conformidad con lo acordado por el señor Magistrado-Juez en las actuaciones del procedimiento anteriormente reseñado y mediante la presente cédula le notifico que en estas actuaciones se ha celebrado la subasta señalada para el día de la fecha, y en la misma se ha ofrecido la cantidad de 7.700.000 pesetas, que no cubre la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y se le hace saber que dispone del término de nueve días para mejorar la postura o presentar persona que lo haga en su lugar, en caso contrario se aprobará el remate.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Ricardo Hernández Sánchez, en paradero desconocido, expido el presente edicto.

Dado en Girona a 26 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Valentí Palat i Gubert.—44.705.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 127/1996, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «C. Bascor Albolote, Sociedad Limitada» y «Puertas Albolote, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/17/0127/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 9.751, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, inscrita al libro 113 de Albolote, al tomo 1.755, folio 11.

Tasación: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—44.613.

HARO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 130/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Chelara, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018013098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su tipo

Plazas de garaje

1. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 16, de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 162, finca registral número 9.948. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 17, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 164, finca registral número 9.949. Valorada en 830.000 pesetas.

3. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 19, de 15 metros 65 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 168, finca registral número 9.951. Valorada en 960.000 pesetas.

4. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, señalada con el número 26, de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 182, finca registral número 9.958. Valorada en 830.000 pesetas.

5. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 28, de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 186, finca registral número 9.960. Valorada en 700.000 pesetas.

6. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 29, de 11 metros 3 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 188, finca registral número 9.961. Valorada en 730.000 pesetas.

7. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 30, de 9 metros 68 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 190, finca registral número 9.962. Valorada en 700.000 pesetas.

8. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 31, de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, finca registral número 9.963. Valorada en 700.000 pesetas.

9. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 34, de 11 metros 7 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 198, finca registral número 9.966. Valorada en 800.000 pesetas.

10. Plaza de garaje, situada en planta de sótano, con el número 35, de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Tomo 1.151, 103 de Ezcaray, folio 200, finca registral número 9.967. Valorada en 800.000 pesetas.

Viviendas

Edificio número 2, portal E

3. Vivienda sita en primera planta, denominada E-5. Inscrita al tomo 1.159, 107 de Ezcaray, folio 22, finca registral número 10.246. Valorada en 7.000.060 pesetas.

Edificio número 2, portal D

4. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-2. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 175, finca registral número 10.222. Valorada en 7.000.010 pesetas.

5. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-3. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 181, finca registral número 10.224. Valorada en 6.750.000 pesetas.

6. Vivienda sita en segunda planta, denominada D-7. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 193, finca registral número 10.228. Valorada en 6.440.000 pesetas.

7. Vivienda sita en tercera planta, denominada D-3, tiene como anejo un trastero en la planta de entrecubiertas, al que se accede a través de la escalera interior que le une con la vivienda de la que es anejo. Inscrita al tomo 1.158, 106 de Ezcaray, folio 208, finca registral número 10.233. Valorada en 8.430.000 pesetas.

Todos ellos forman parte integrante de una finca urbana compuesta de edificios y terrenos sin edificar, destinados, en parte a zona deportiva y ocio y el resto de uso público para paso peatonal, sita en Ezcaray, carretera de Santo Domingo de la Calzada, e inscritos todos ellos en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Dado en Haro a 13 de julio de 1998.—El Secretario.—44.730.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 295/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Juan Antonio Paredes Castillo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «IPL, Consulting, Sociedad Limitada»; don José García Navarro, doña Sacramentos Zamorano Selva, don José Zafra Carmona y doña Isabel Vidal González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José Zafra Carmona y doña Isabel Vidal González:

Vivienda en planta tercera, tipo G, del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía, sin número, con fachada también a la calle 18 de Julio, Doctor Ochoa y República de Bolivia, con entrada por el portal II, sito en la calle República de Bolivia. Ocupa 90 metros cuadrados útiles, y 112 metros 34 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, comedor-salón con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño y aseo. Linda: Por la derecha entrando, según la orientación de su portal, calle 18 de Julio, izquierda, hueco de ascensor y finca especial vigésimo cuarta; espalda, rellano de escalera y finca especial vigésimo quinta; y frente, calle República de Bolivia. Le pertenece un trastero en planta de ático, de 11 metros 69 decímetros cuadrados útiles, señalado con el número 16.

Inscrita al tomo 1.035, folio 144, finca número 35.686 del Registro de la Propiedad de Hellín.

Tasada en 8.075.753 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Benito Toboso, número 35, 1.º, de esta ciudad de Hellín, el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0295/96, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.